INFORME DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS 2016-17
VICERRECTORADO DE CALIDAD
UCM

CENTRO	**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**
TÍTULO	**MÁSTER UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (MBA)**
FECHA DEL INFORME	**18 de mayo de 2018**

El Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid ha procedido a elaborar el Informe de la Memoria de Seguimiento del curso 2016-17 del Título arriba indicado. La Memoria de Seguimiento ha sido aprobada y remitida por la Junta del Centro, de acuerdo con la Guía de la Memoria Anual de Seguimiento de Títulos de la UCM, con los criterios recogidos por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA), y con los documentos "Marco General del Proceso de Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales" aprobados por la Fundación Madri+d.

Se realizan las siguientes recomendaciones que se deben tener en cuenta como medidas de mejora a implantar en el Título en el próximo curso y que serán objeto de seguimiento.

CRITERIO 1

EL CENTRO PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL TÍTULO OFICIAL OBJETO DE SEGUIMIENTO

Aspectos a valorar

1.- La página Web del Título ofrece información sobre el Título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante.

CUMPLE

2.- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información puesta a disposición.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda mejorar la accesibilidad en la siguiente categoría de información:
-Planificación y calidad de la enseñanza en el ítem Guías docentes de las asignaturas (contendrá el tipo de asignatura, número de créditos, programa, objetivos de aprendizaje, metodología de aprendizaje, criterios de evaluación e idioma).

3.- Esta información está actualizada.

CUMPLE

CRITERIO 2

SE HA REALIZADO EL ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL TÍTULO

SUBCRITERIO 1

ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO/CENTRO

Aspectos a valorar

1.- Se analiza la puesta en marcha de los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria verificada. Se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, Reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados y toma de decisiones.

CUMPLE

SUBCRITERIO 2

INDICADORES CUANTITATIVOS

Aspectos a valorar

1.- Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad.

CUMPLE

2.- Se utilizan los indicadores cuantitativos para analizar suficientemente el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

2.1 En el caso de los dobles grados, se ha realizado el análisis comparativo del comportamiento de los grados simples.

CUMPLE

SUBCRITERIO 3

DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL GRADO DE DESPLIEGUE, RESULTADOS Y MEDIDAS DE MEJORA INCORPORADAS AL TÍTULO COMO CONSECUENCIA DE LA IMPLANTACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL SGIC DEL TÍTULO

Aspectos a valorar

1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.
1.1 Se describen los mecanismos de coordinación docente (creación de Comisiones, en su caso, reuniones, fechas…) puestos en marcha según el punto 5.1. de la memoria verificada.
1.2 Se realiza una reflexión sobre la idoneidad del modelo de coordinación docente implantado.
1.3 Se ha justificado suficientemente el cambio de modelo de coordinación con respecto al previsto en la memoria verificada.

CUMPLE

2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.
2.1 Se analiza la estructura y características del profesorado, además de los resultados del Programa Docentia.
2.2 Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación.

CUMPLE

3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.
3.1 Son objeto de examen las distintas tasas de participación, la consecución de objetivos y la información proporcionada, tanto por los estudiantes como por los profesores tutores en cuanto al cumplimiento de las actuaciones previstas.
3.2 Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación.

NO CUMPLE

Se recomienda recabar los datos de satisfacción de las prácticas externas conforme a lo previsto en la memoria de verificación del título. Es necesario que se implanten mecanismos de análisis de los indicadores cuantitativos de prácticas: número de participantes, tasas de rendimiento, satisfacción de los estudiantes, satisfacción de los tutores de empresa, etc. conforme a lo previsto en la Memoria de Verificación.
A pesar de que consta algún dato, es necesario que se presentan los datos cuantitativos que permitan analizar los resultados de las encuestas con un mayor detalle. Estas observaciones ya se realizaron en la evaluación del seguimiento de los dos últimos cursos y no han sido abordadas en su totalidad.

4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.
4.1 Se sigue lo propuesto en la Memoria verificada del Título en relación a los informes de los estudiantes y de los coordinadores/responsables de los programas de movilidad.
4.2 Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación en la movilidad saliente y entrante.
CUMPLE

5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).
5.1 Se han puesto en marcha el procedimiento establecido en la memoria verificada.
5.2 Se describe la metodología empleada, además de los índices de participación.
5.3 Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.
CUMPLE

6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.
6.1 Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
6.2 Se valoran los resultados de las encuestas de satisfacción con la formación recibida por los egresados.
6.3 Se presentan resultados de empleabilidad del título actual, o título del que procede en su defecto, se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.
CUMPLE

7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.
7.1 Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
7.2 Se describe brevemente el sistema de quejas y reclamaciones.
7.3 Se ajusta a lo descrito en la Memoria Verificada. En caso contrario, se justifica, suficientemente, el cambio de sistema.
7.4 Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.
CUMPLE

SUBCRITERIO 4

TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO O ACREDITACIÓN

Aspectos a valorar

1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa, para la mejora de la propuesta realizada.

NO PROCEDE

2.- En el caso de haber sido evaluado el curso anterior por la Agencia externa, se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y Recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título.

NO PROCEDE

3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

CUMPLE PARCIALMENTE

El tratamiento a las recomendaciones efectuadas en los informes previos no ha sido totalmente adecuado, ya que algunas de las recomendaciones han vuelto a plantearse en el presente informe.

4.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la Memoria de Seguimiento de la UCM, a lo largo del curso a evaluar.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda aumentar y profundizar en las acciones de mejora para dar respuesta a todos los problemas detectados que no han sido solventados a pesar de su identificación en evaluaciones anteriores.

5.- En el caso de haber sido evaluado por la Fundación para el conocimiento Madri+d para la renovación de la acreditación del título, se han realizado las acciones necesarias para corregir las Recomendaciones, Modificaciones necesarias establecidas en el Informe.

CUMPLE

SUBCRITERIO 5

LAS MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADO POR EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES INTRODUCIDAS DURANTE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS ESTÁN BASADAS EN INFORMACIÓN OBJETIVA Y RECOPILADA PREVIAMENTE

Aspectos a valorar

1.- Naturaleza y características de las modificaciones sustanciales realizadas.

1.1 Se han realizado modificaciones sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.

CUMPLE

2.- Naturaleza y características de las modificaciones no sustanciales realizadas.

2.1 Se han realizado modificaciones no sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.

2.2 Se han señalado las fechas de aprobación de las modificaciones por parte de la Junta de Centro, Parte de la Junta de 11( )-42Re, 4(CeTA4(,)11( )-42R)3ta de la 25 2c0 1 0 0 1 e 25 2c14(( ) -97(7(7